

**ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/020097		
FECHA DE LA OFERTA:	11/12/2024		
AYUNTAMIENTO:	NAVACONCEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR AYUDA A DOMICLIO		
N° PUESTOS OFERTADOS:	1		
N° PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO:		N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1

COLECTIVOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO: Desempleados/as menores de 30 años.

REQUISITOS Y PREFERENCIAS:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Preferentemente, que tengan iniciado y finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de sondeo
2. Preferentemente, no sean perceptoras de prestación o subsidios protectores de la situación de desempleo (NP)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

1. Menor nivel formativo de intermediación (NI)

Hasta 22	Estudios primarios
23	EGB, ESO, Cert. Escolaridad
32	Bachillerato
33	CFGN
51	CFGS
Desde 54	Titulaciones universitarias

2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a (Fecha inscripción ininterrumpida desempleo)

REQUISITOS PROPIOS DE LA OFERTA: Cualificación según Ley de Dependencia.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DESEMPLEADOS/AS MENORES DE 30 AÑOS							
N°	NIF	Apellidos y nombre	IPI	NP/P	NI	Fecha inscripción	Resultado selección
1	***3636**	PRIETO CALLE, SANDRA	NO	P	33	03/09/2024	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 09:00 horas del día 13 hasta las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la dirección de correo electrónico ofertas.plasencia@extremaduratrabajo.net indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar DNI, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos de la reclamación. Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo